

MANUEL JUSTO SIMÓN PARDO Y LAVALLE



Nació en la casa ubicada en la esquina de las calles San José y Santa Apolonia, en Lima, el 9 de agosto de 1834. Era hijo de Felipe Pardo y Aliaga (11/6/1806 - 24/12/1868) y Petronila Nolasco Ignacia de Lavalle y Cabero¹ (21/1/1811 - 9/12/1899). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 18 de setiembre del mismo año.

Su familia estaba vinculada a la nobleza virreinal. Era nieto, por línea paterna, de Manuel Pardo y Rivadeneyra, natural de Galicia, quien llegó a Lima en 1793 al haber sido designado como alcalde del crimen de la Real Audiencia de la ciudad. En 1798 fue promovido a oidor, cargo que desempeñó hasta 1806, cuando fue designado regente de la

Real Audiencia del Cuzco. Estaba casado con Mariana de Aliaga y Borda, segunda hija de los marqueses de Fuente Hermosa de Miranda y descendiente del conquistador español Jerónimo de Aliaga Ramírez (Segovia, 1508 - 1569). Jerónimo de Aliaga contrajo nupcias con Beatriz de Medrano, con quien tuvo cuatro hijos; y luego con Juana Manrique de Lara, hija del III Conde de Paredes de Nava. De sus hijos solo produjo descendencia Juana, cuyos descendientes, a su vez, consiguieron el Marquesado de Fuente Hermosa de Miranda.

Los abuelos maternos de Manuel Pardo y Lavalle fueron Simón de Lavalle y Zugasti, II Conde de Premio Real, e Isabel Cabero y Salazar. Su bisabuelo fue el coronel José Antonio de Lavalle y Cortés, I Conde de Premio Real y Vizconde de Lavalle, corregidor de Piura y abogado de la Real Audiencia de Lima. Sus bisabuelos maternos fueron Lucas Cavero e Isasaga y Josefa Salazar y Robles.

¹ Petronila Nolasco Ignacia de Lavalle y Cabero fue bautizada en la Parroquia de El Sagrario, en Lima, el 1 de febrero de 1811. Era hija de Lucas Cavero e Isasaga y Josefa Salazar y Robles.



Felipe Pardo y Aliaga²

Felipe Pardo y Aliaga (11/6/1806 - 24/12/1868), su padre, fue un connotado literato, abogado, servidor público y político conservador. Felipe Pardo estaba vinculado a la aristocracia limeña. Después de la independencia su familia emigró a España, donde se educó. El fallecimiento de sus abuelos lo motivó a regresar al país, donde debió encargarse de los intereses familiares. Estaba convencido de que por medio de la literatura se podía cambiar el país, por lo que, a través de sus artículos y comedias, criticó con severidad algunas costumbres de la época. En Lima fue profesor del Seminario de Santo Toribio de Mogrovejo, a la vez que se dedicó al estudio del Derecho en la Universidad de San Marcos. Se vinculó al Ministro José María de Pando, quien en 1827 había fundado un nuevo *Mercurio Peruano*, en el cual Felipe no solo escribió sino también llegó a ser director. Luego, durante el gobierno del Presidente Constitucional de la República, Gran Mariscal Agustín Gamarra, sería director del periódico oficial *El Conciliador* (1830).

Por lo que respecta a su actividad política, ocupó diversos cargos diplomáticos y fue Ministro de los presidentes generales Felipe Santiago Salaverry y Manuel Ignacio de Vivanco, así como del Gran Mariscal Ramón Castilla. En septiembre de 1830 fue nombrado secretario de la legación peruana en Bolivia. En Arequipa dio el examen para titularse de abogado. Al regresar a Lima se casó con Petronila de Lavalle y Cabero, cuya familia también pertenecía a la aristocracia

² Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Felipe_Pardo_y_Aliaga

limeña. El matrimonio tuvo cuatro hijos: Manuel Justo Simón, Mariana³, Francisca⁴ y Felipe del Carmen⁵ Pardo y Lavalle.

Felipe Pardo y Aliaga fue opositor al gobierno del Gran Mariscal Luis José de Orbegoso y Moncada, quien dispuso su deportación (1834). Sin embargo, logró evadir la orden en su contra hasta que fue amnistiado. Colaboró con la administración del general Felipe Santiago Salaverry e intermedió para lograr su reconciliación con el Gran Mariscal Agustín Gamarra, hecho que estuvo motivado por la invasión boliviana, dirigida por el Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz (1835). Salaverry lo nombró ministro plenipotenciario en España, a donde se dirigió con su familia, pero, estando en Santiago, se enteró de su fusilamiento, por lo que decidió quedarse en esta ciudad, desde la cual dirigió una feroz campaña contra Santa Cruz y la Confederación Peruano-Boliviana, promoviendo las expediciones restauradoras conformadas por chilenos y peruanos, preocupados, estos últimos, por la división de nuestro país en dos estados distintos, denominados Norperuano y Sudperuano.

Tras la caída de la Confederación Felipe Pardo retornó al Perú. Sin embargo, nuevamente fue desterrado, pero esta vez dejó a su familia en Lima. En 1840 el Congreso le permitió regresar al Perú. Poco tiempo después fue designado vocal de la Corte Suprema de Justicia; sin embargo, otra vez más volvió a ser deportado, regresando en 1842. El Presidente de la República, general Manuel Ignacio de Vivanco, lo nombró Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores (11/7/1843-17/6/1844). Ramón Castilla encabezó una revolución constitucionalista contra Vivanco, a quien derrocó. Pardo volvió al exilio, pero esta vez no solo regresaría prontamente sino que el propio Castilla lo nombraría Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos (28/3/1848-20/4/1849). También sería Vicepresidente del Consejo de Estado (1851). Por estos años la salud de Felipe Pardo se vio seriamente afectada, llegando a quedar inmóvil y ciego. A pesar de ello, continuó escribiendo, como lo había hecho a lo largo de toda su vida. En 1860 la Real Academia de la lengua Española lo eligió miembro de su institución, lo que lo convirtió en el primer peruano que recibió esta distinción. Falleció el 24 de diciembre de 1868.

Las obras de Felipe Pardo y Aliaga se agrupan en poéticas (líricas, épicas, satíricas y de crítica de costumbres), teatrales (comedias) y en prosa (artículos de temas políticos y de tipo costumbrista). En cuanto a la obra poética, podemos mencionar *El carnaval de Lima* (1829), *La jeta del guerrero* (1835), *La nariz* (compilación de Alberto Tauro, 1957), *Los paraísos de Sempronio*, *El ministro y el aspirante*, *A mi levita*, *Qué guapo chico*", *Corrida de toros*, *La lámpara* (1844), *A mi hijo en sus días* (1855), *Vaya una República. Epístola satírica* (1856), *El Perú* (¿1856?), y *Constitución Política* (1859), También escribió algunos sonetos, entre ellos *A Pepa* y *A Mercedes*. En cuanto a su obra teatral, fue autor de tres

³ Mariana Pardo y Lavalle (1835 - 1875) estuvo casada con José Antonio de Lavalle y Arias Saavedra, nieto del I Conde del Premio Real.

⁴ Francisca Pardo y Lavalle (1837 - 1924) contrajo nupcias con Mariano de Osma y Ramírez de Arellano. El novio era hijo de Gaspar Antonio de Osma y Josefa Ramírez de Arellano. Entre sus descendientes podemos mencionar a Felipe y Pedro de Osma y Pardo.

⁵ Felipe del Carmen Pardo y Lavalle (1841 - 1869). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario, de Lima, el 18 de agosto de 1841. Integró la oficialidad de la Marina de Guerra del Perú.

comedias: *Frutos de la educación* (1830), *Una huérfana en Chorrillos* (1833) y *Don Leocadio y el aniversario de Ayacucho* (1833). Igualmente, escribió numerosos artículos en diversos periódicos y publicaciones como *La Verdad*, *El Conciliador*, *El Mercurio Peruano*, *El Intérprete* y *El espejo de mi tierra*.



Manuel Pardo y Lavalle

Manuel Pardo y Lavalle viajó junto con su familia a Chile en 1835, donde su padre había sido designado por el Presidente de la República, general Felipe Santiago Salaverry, como ministro plenipotenciario de nuestro país. En 1839 regresaron al Perú. En 1846 Castilla nombró a Felipe Pardo como ministro plenipotenciario en Chile, cargo que desempeñaría por segunda vez, lo que motivó el traslado de la familia Pardo y Lavalle al país del sur. En esta oportunidad Manuel Pardo iniciaría sus estudios en la Escuela Comercial de Valparaíso, continuándolos luego en el Instituto Nacional de Chile. En 1848, estando ya afincada en Lima la familia Pardo Lavalle, Manuel Pardo fue matriculado en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe. Al año siguiente ingresó al Convictorio de San Carlos. En 1850, con la finalidad de continuar su formación académica, se trasladó a Europa. Inicialmente radicaría en Barcelona, en cuya Universidad estudió Filosofía y Letras, graduándose de bachiller en la especialidad. Luego de ello viajaría a París. En el Colegio de Francia estudió Literatura y Economía Política. Uno de los profesores que más influenciaría sobre el futuro Jefe de Estado fue el ingeniero y economista Michel Chevalier (13/1/1806 - 18/11/1879), destacado discípulo del filósofo francés Claude Henri de Rouvroy, Conde de

Saint Simon (17/10/1760 - 19/5/1825), uno de los teóricos más importantes del denominado socialismo utópico.

En 1853 regresó a nuestro país. El 22 de junio de 1854 fue nombrado oficial segundo de la Sección de Estadística del entonces Ministerio de Gobierno. Sin embargo, declinó tal designación y se dedicó a la agricultura, laborando en la administración de la Hacienda Villa. Durante el gobierno del Presidente Constitucional de la República, general José Rufino Echenique, el escándalo de la denominada consolidación de la deuda motivó el alzamiento de Domingo Elías en Ica, quien fue derrotado por las fuerzas gobiernistas en la batalla de Saraja, el 7 de enero de 1854. Poco después en Arequipa Ramón Castilla encabezó una nueva revolución, iniciándose una cruenta guerra civil durante la cual Castilla se proclamó Presidente Provisorio. El 5 de julio, en Ayacucho, decretó la abolición del tributo indígena; y el 3 de diciembre, en Huancayo, la abolición de la esclavitud. En la batalla de Las Palmas, el 5 de enero de 1855, derrotó definitivamente a las tropas gobiernistas. Por entonces Pardo fue miembro de una comisión encargada de repartir las cartas de libertad a los manumisos.

En 1857, afectado por la tuberculosis, su médico le prescribió, como parte de la terapia, su traslado a Jauja, ciudad en la que, ayudado por el clima, se esperaba que recuperase su salud. Este viaje influenciaría marcadamente en el pensamiento de Manuel Pardo. El conocimiento que en él adquiriría de la vida rural andina influenciaría profundamente en su concepción de la realidad nacional y en su posterior evolución política. Uno de los frutos de este viaje fue su ensayo, *Estudios sobre la provincia de Jauja*, publicado en *La Revista de Lima* (1860). En este escrito Pardo parte de su encuentro con los Andes para, a través de sus reflexiones sobre la dicotomía civilización-barbarie, así como la relación entre nuestro país y el occidente, esbozar los elementos que serían parte fundamental del pensamiento civilista primigenio.

El 17 de julio de 1859 Manuel Pardo contrajo matrimonio con Mariana Ignacia Josefa Barreda y Osma (1838 - ¿?). La novia era hija del acaudalado comerciante Felipe Barreda Aguilar y Carmen de Osma y Ramírez de Arellano. Fruto de esta unión matrimonial fue una vasta prole: Felipe⁶, (22/4/1860 - 1939); Juan⁷ (17/9/1862 - París, 5/1/1943); José⁸ (25/2/1864 - 1949); María de la O⁹ (19/12/1866 - ¿?); Ana¹⁰ (19/1/1868 - 1942); Luis Víctor Felipe¹¹ (6/3/1869 -

⁶ Felipe Pardo y Barreda, V Marqués de Fuente Hermosa de Miranda, contrajo matrimonio con Teresa Barreda Laos (1887 - ¿?), en la Iglesia de la Recoleta, el 25 de octubre de 1905. La novia era hija de Enrique Barreda y Amalia Laos.

⁷ El ingeniero y empresario minero Juan Pardo y Barreda fue Presidente de la Cámara de Diputados en cinco oportunidades: 1906, 1907, 1908, 1917 y 1918.

⁸ José Pardo contrajo matrimonio con Carmen Heeren Barreda (Lima, 1879 - ¿?), en la Iglesia de Santa Teresa, el 29 de enero de 1900. La novia era hija de Óscar Heeren e Ignacia Barreda. En dos oportunidades fue elegido Presidente Constitucional de la República (1904-1908 y 1915-1919).

⁹ María de la O Pardo y Barreda contrajo matrimonio con Ernesto Ayulo Mendivil (1860 - ¿?) el 1 de enero de 1893. El novio era hijo de Enrique Ayulo y Santos Mendivil de Ayulo.

¹⁰ Ana Pardo y Barreda se ordenó como religiosa.

¹¹ Luis Víctor Felipe Pardo y Barreda fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario el 3 de junio de 1869. Contrajo matrimonio con María Cecilia Althaus (1874 - 1935), en la Iglesia de la Recoleta, el 25 de julio de 1898. La novia era hija de Emilio Althaus y María Luisa Dartnell.

1944); Enrique José Tomás¹² (18/9/1870 - 1930); Rosa Mercedes Genara¹³ (19/9/1871 - 1944); María del Carmen Rosa (19/12/1874 - ¿?); Juana Victoria¹⁴ (16/9/1876 - ¿?); y Manuel Adalberto¹⁵ (22/4/1877 - Cádiz, 11/5/1906) Pardo y Barreda.

En *La Revista de Lima* también escribiría algunos artículos sobre la explotación del guano y su gradual agotamiento (1860-1861). Proponía a los gobiernos de la época que invirtiesen los recursos procedentes de la comercialización del excremento de las aves guaneras en obras de infraestructura productiva en todo el país, antes que estos capitales se agotarían más temprano que tarde y que ello originaría una crisis. En un país físicamente desintegrado por las dificultades que ofrece nuestra geografía, Pardo propuso la facilitación de la comunicación entre las zonas productoras del interior y los mercados de consumo urbano, así como a los puertos para facilitar la exportación, dinamizando la economía y generando el progreso del país y el bienestar de su población. Asimismo, por estos años también manifiesta su inquietud social desde el cargo de inspector de la Maternidad en la Sociedad de Beneficencia de Lima (1860-1863).

Los miembros del gremio de comerciantes de Lima eligieron a Manuel Pardo como cónsul del Tribunal del Consulado (1861-1862). Esta institución, de origen virreinal, fue un juzgado privativo establecido a principios del siglo XVII a pedido del gremio de comerciantes locales con la finalidad de atender los litigios y juicios originados por las transacciones comerciales y mercantiles. Pardo se caracterizó por ser un promotor de múltiples asociaciones mercantiles y asociaciones anónimas por su incidencia positiva en el comercio, el crédito y la industria. Paralelamente Pardo desarrolló una gran actividad empresarial: fue gerente de la Compañía de Consignación del Guano para la Gran Bretaña¹⁶, director del Banco del Perú, presidente de la Compañía de Seguros de Vida La Paternal y director de la Compañía Sur-Americana de Seguros Marítimos e Incendios. Igualmente, participó en la administración de la Hacienda Tumán (Lambayeque).

En 1864 Pardo viajó a Londres, junto con el empresario José Sevilla, comisionados por el Presidente Constitucional de la República, general Juan Antonio Pezet y Rodríguez de la Piedra, para gestionar un crédito que permitiese financiar la adquisición de barcos de guerra y demás pertrechos indispensables para reforzar la defensa nacional y rechazar la agresión de la Armada española.

¹² Enrique José Tomás Pardo y Barreda fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario, en Lima, el 19 de diciembre de 1870. Contrajo matrimonio con Elena del Alcázar y Álvarez (Ica, 1891 - ¿?), en la Iglesia de la Recoleta, el 16 de agosto de 1919. La novia era hija de Carlos del Alcázar y Sara Álvarez.

¹³ Rosa Mercedes Genara Pardo y Barreda fue bautizada en la Parroquia de El Sagrario, en Lima, el 23 de setiembre de 1871. Contrajo matrimonio con Vicente González de Orbegoso (París, 1866 - ¿?) el 22 de enero de 1904. El novio era hijo de Vicente González Pinillos y Emilia Orbegoso; y nieto, por línea materna, del Presidente de la República Luis José de Orbegoso.

¹⁴ Victoria Pardo y Barreda contrajo matrimonio con el barón Tomás Vicente D'Ornellas (1878 - ¿?). El novio era hijo de Evaristo Barón D'Ornellas y María de los Dolores Heeren D'Ornellas.

¹⁵ Manuel Adalberto Pardo y Barreda se ordenó como sacerdote en la Compañía de Jesús.

¹⁶ Pardo ya era un empresario acomodado cuando, asociado con Clemente Ortiz de Villate, Felipe Gordillo, José Canevaro, Carlos Delgado Moreno y Felipe Barreda accede a la consignación del guano de Inglaterra (1863-1871). Invitación al público a través de emisión de 2 mil acciones de mil pesos cada una. Fundación del Banco Perú.

Sin embargo, aquejado nuevamente por su salud, tuvo que regresar a nuestro país, radicándose en Huancayo.



El Presidente de la República, coronel Mariano Ignacio Prado –sentado al centro–, y los miembros del denominado *Gabinete de los talentos* (de izq. a der.): José Gálvez, Ministro de Guerra y Marina; José Simeón Tejeda, Ministro de Justicia, Instrucción y Beneficencia; José María Quimper, Ministro de Gobierno y Policía; Manuel Pardo y Lavalle, Ministro de Hacienda y Comercio; y Toribio Pacheco y Rivero, Ministro de Relaciones Exteriores¹⁷.

El 28 de febrero de 1865, en la ciudad de Arequipa, el coronel Mariano Ignacio Prado Ochoa, protestando contra la firma del tratado Vivanco-Pareja y la deportación de Castilla, encabezó un golpe de Estado contra el Presidente Constitucional de la República, general Juan Antonio Pezet. En el norte el coronel José Balta y Montero hizo lo propio. El 25 de abril Prado se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República. Sin embargo, los demás revolucionarios, buscando mantener la legalidad constitucional, le solicitaron al Primer Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco, que asumiese el Mando Supremo, lo que aconteció el 6 de noviembre. Por breves días Prado se vio obligado a ceder en sus aspiraciones. Las indecisiones de Diez Canseco facilitaron su derrocamiento el 25 del mismo mes. Al día siguiente, en la Plaza Mayor de Lima, Prado fue proclamado Dictador. El 27 Prado designó a Manuel Pardo como Ministro de Hacienda y Comercio, quien formó parte del denominado *Gabinete de los Talentos*.

Pardo encontró una situación política y económica muy difícil. Por entonces se le adeudaba a los consignatarios del guano 20'430.000 pesos, por concepto de adelantos e impuestos; y, para cancelarlos, deduciendo el monto correspondiente al servicio de la deuda externa, era necesario deducir el íntegro de las sumas provenientes del guano por dos años respecto de las

¹⁷ Fuente de la imagen: <http://perusigloxix.blogspot.pe/2011/08/gabinete-de-prado-1866.html> 10/11/2016.

consignaciones de Estados Unidos, Holanda y España. A las de Estados Unidos y Portugal se les adeudaba un adelanto de 531,000 pesos. A las de Inglaterra y Francia la deuda alcanzaba al equivalente a un año y medio, mientras que a la de Italia un año y a la de Bélgica 8 meses. El panorama se mostraba bastante desolador ya que el guano era el principal ingreso fiscal y se hallaba hipotecado. El joven Ministro impulsó una agresiva reforma del sistema tributario a favor del incremento de los ingresos públicos, a la vez que redujo los gastos, buscando lograr el equilibrio fiscal. Estableció impuestos a la propiedad territorial (rústica y urbana), al movimiento de capitales, al trabajo, a la riqueza industrial, sobre las grandes industrias (agrícola, pecuaria y salitrera), sobre las exportaciones y sobre los aguardientes en el lugar de consumo. Asimismo, para ordenar las cuentas fiscales estableció la Cuenta General de la República. Igualmente, procedió a la reforma del Ministerio a su cargo estableciendo una línea de carrera basada en el respeto a la meritocracia. Cabe agregar que renegoció los contratos guaneros, logrando el incremento de los ingresos fiscales por tonelada de guano de 3 a 7 soles. Al afectar los intereses de un grupo económico tan poderoso, el más importante del país...

“No faltaron algunos interesados en hacer daño al Gobierno, que abrieron contra él una cruda campaña, no solamente en el país, sino también en el extranjero, y entre quienes asumió el papel principal don Daniel Ruzo ex-delegado Fiscal, que debía informar sobre las reclamaciones formuladas por las casas europeas en lo relativo a la cuestión guano.

Sin embargo, no todos pensaron de la misma manera, y lo comprueba así la luminosa exposición hecha sobre este particular, por don José Félix Aranibar, quien llegó en el curso de su estudio a muy honrosas conclusiones.

En dicha exposición, queda comprobado, de una vez por todas, que no tuvo ninguna culpabilidad en torno a estos enojosos asuntos, el expresidente tan injustamente calumniado por sus gratuitos detractores.

¿Y a qué se debió esta oposición que se hacía a Pardo? Pues nada menos que a las reformas puestas en práctica y con las cuales, dicho sea de paso, asestaba un rudo golpe a muchos intereses que se habían puesto en juego. Esto contribuyó a acentuar la campaña que se hacía contra el Secretario de Hacienda; y como quiera que Pardo se mostraba inflexible por hacer cumplir toda disposición gubernativa, y veía que no se podía conciliar tantos intereses encontrados, formuló renuncia del portafolio en 14 de noviembre de 1866¹⁸.

La carta de renuncia de Pardo es por demás elocuente:

“Dañados por las reformas de Hacienda Intereses considerables y numerosos y verificadas ya las más odiosas de esas reformas, considero una necesidad política y a la vez una conveniencia para el Gobierno,

¹⁸ San Cristóbal, Evaristo, *Manuel Pardo y Lavalle. Su vida y obra*, p. 20. Lima, 1945.

para la Nación y aún para la reforma misma, la separación de un funcionario a cuyo nombre no puede menos de asociarse hoy el recuerdo de sacrificios dolorosos aunque necesarios.

Olvidando las clases perjudicadas, que la dictadura las ha salvado de la muerte, sólo sienten hoy los dolores de la curación. Confío en que la paz, el tiempo y el buen sentido nacional, haga llegar el día en que se olviden a su vez esos dolores para reconocer el bien que se ha hecho¹⁹”.

Cabe agregar que las denuncias por el manejo de las consignaciones de guano se habían generalizado desde tiempo atrás. En 1866 Guillermo Bogardus presentó al gobierno una denuncia contra los consignatarios del guano en la Gran Bretaña por supuestos abusos en su expendio y administración. También se denunció el supuesto negociado del empréstito de 1865, con la Casa Thomson T. Bonard de Londres, por cincuenta millones; la obtención de beneficios ilícitos por las compras de las corbetas *Unión* y *América*, durante el gobierno de Pezet, etc.

“Sólo la pasión política pudo ofuscar a todos aquellos que sistemáticamente se empeñaron en dañar la honorabilidad y reputación del íntegro e inflexible gobernante civilista, que a despecho de todos sus calumniadores, restauró las finanzas nacionales profundamente quebrantadas por los derroches anteriores; tarea ésta que constituyó uno de los puntos esenciales de su programa de Gobierno, y que le gran reformador hacendario de 1872, llevó a feliz término durante los cuatro años que se prolongó su ponderada y sabia administración”.

En 1868 Manuel Pardo fue elegido director de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima. Por entonces tuvo que enfrentar los efectos de la epidemia de fiebre amarilla que asoló la costa, cuya mortandad se estima que costó la vida al 25% de la población de Lima y el Callao. Entre sus principales iniciativas podemos mencionar el inicio de la construcción del Hospital 2 de Mayo y el establecimiento de la Caja de Ahorros de Lima. En 1869 una Junta de Notables lo eligió alcalde de Lima (1869-1871). Durante su gestión desarrolló un vasto plan de obras públicas: pavimentación de calles, canalización de acequias, el diseño de rutas y planos para el proyectado ferrocarril urbano, el trazo de parques, plazas, avenidas y portadas, etc. Además, la inauguración de la Exposición Nacional del Perú, en el local de la Escuela de Artes y Oficios, para la cual convocó productores de todo el país, consagró su popularidad.

Tras su destacada labor al frente del municipio de la capital, Manuel Pardo se propuso postular a la Presidencia de la República, cargo hasta entonces desempeñado por militares, algunos elegidos democráticamente y otros autoproclamados como Jefes de Estado de facto, salvo algunas encargaturas o interinatos. El 24 de abril de 1871, en la casa de José Antonio García y García, un grupo de 114 notables, con la intención de respaldar su postulación, funda la Sociedad Independencia Electoral, más conocida como Partido Civil, el primer partido político del país. Esta organización agrupaba a acaudalados

¹⁹ San Cristóbal, Evaristo, *Manuel Pardo y Lavalle. Su vida y obra*, pp. 20-21. Lima, 1945.

comerciantes, banqueros, consignatarios del guano, industriales, hacendados, profesionales, intelectuales y artesanos. Además, repudiaba al militarismo, es decir, al predominio de militares en la vida política nacional. El 2 de mayo se realiza la presentación oficial de la mencionada Sociedad en el Teatro Odeón.

El 1 de junio se realizó la convocatoria oficial para las elecciones. Se presentaron como candidatos el fiscal supremo doctor Toribio Ureta, el ex Presidente Constitucional de la República general José Rufino Echenique, el doctor Evaristo Gómez Sánchez y Manuel Pardo. El Presidente Constitucional de la República, coronel José Balta Montero, al principio pensó apoyar la candidatura de su hermano Juan Francisco Balta; pero poco después prefirió respaldar la del ex Presidente Constitucional general José Rufino Echenique. Durante la campaña electoral Manuel Pardo logró captar la simpatía de la mayoría de la población. El 6 de agosto de 1871 logró congregarse en la Plaza de Acho, en lo que fue el primer mitin civilista, alrededor de 14.000 ciudadanos, cifra muy apreciable para la época.

Por entonces las elecciones se desarrollaban en dos fases: en la primera los ciudadanos elegían a los electores, quienes se agrupaban en Colegios Electorales. En la segunda, los electores elegían al Presidente y a los miembros de las Cámaras de Diputados y Senadores. El 15 de octubre de 1871 tuvo lugar la primera elección, cuyos resultados fueron favorables a Pardo. Ante su inminente derrota Echenique renunció. El 2 de noviembre Balta, rompiendo la neutralidad a la que estaba obligado, lanzó la candidatura del doctor Antonio Arenas. El Perú se polarizó entre ambos candidatos: el opositor Pardo y el gobiernista Arenas. El gobierno hizo todo lo posible para lograr la victoria de Arenas. En abril de 1872 se reunieron los Colegios Electorales. Manuel Pardo resultó victorioso.



Los hermanos Gutiérrez²⁰

²⁰ Fuente: <http://porlasendadelahistoria.blogspot.pe/2013/02/la-rebelion-de-los-hermanos-gutierrez.html> 19/7/2016.

El 22 de julio de 1872, intentando impedir la asunción al mando de Pardo, el Ministro de Guerra y Marina, coronel Tomás Gutiérrez –con el apoyo de sus hermanos, los también coroneles Silvestre, Marceliano y Marcelino Gutiérrez– depuso al Presidente Constitucional de la República, coronel José Balta Montero, y se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República. Tomás Gutiérrez envió una comunicación al Comandante General de Marina, capitán de navío Diego de la Haza, para que secundase el movimiento. Miguel Grau, indignado por la trasgresión de la Constitución, promovió una reunión de los comandantes de la escuadra. El día 23 de julio, los jefes y oficiales de la Marina, entre ellos Grau y Aurelio García y García, suscribieron una proclama contra el golpe de Estado y reafirmaron su decisión de luchar por el restablecimiento del orden constitucional. El papel desempeñado por la Marina de Guerra fue muy importante para frustrar el golpe de Estado.

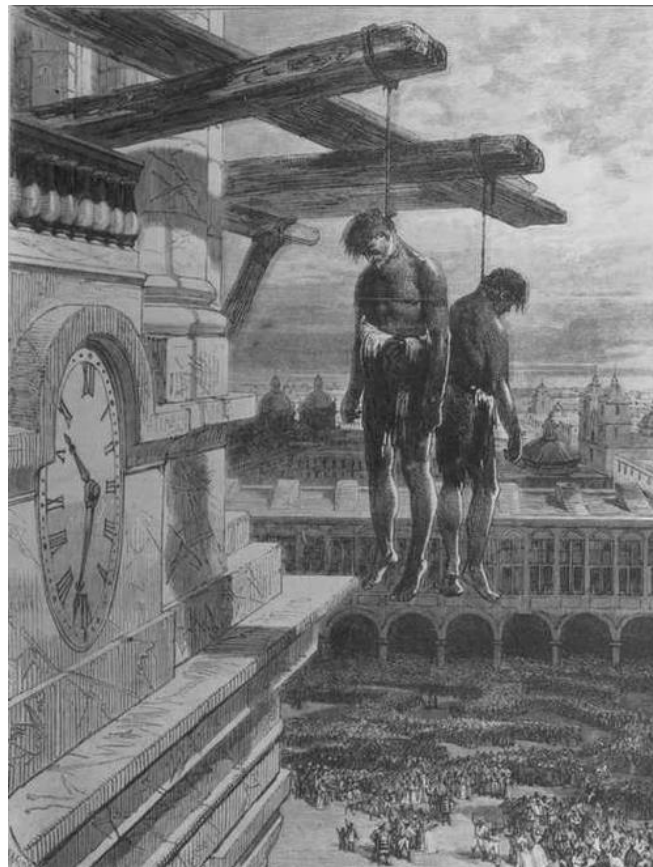
“A las dos y media de la tarde el Presidente de la República fue preso y encerrado en un cuartel. Se trató de hacer lo mismo con Pardo, pero éste tuvo aviso de lo ocurrido y tiempo para ocultarse. Tomás Gutiérrez, que sin moverse del Ministerio de la Guerra lo había dirigido todo, montó a caballo a las cuatro de la tarde, salió a la plaza y en presencia de sus tropas se proclamó Jefe Supremo del Perú. Su hermano Silvestre confirmó la proclamación, dando un viva al dictador y mandando presentar las armas. Concluido el acto, Tomás visitó los cuarteles, y su mismo hermano Silvestre ocupó la cárcel situada en la plaza de Bolívar, tuvo en ella un altercado con el vocal de la Corte Suprema José Eusebio Sánchez y por encima de él puso en libertad a varios presos políticos. En el cuartel de Santa Catalina el dictador separó de sus puestos al coronel Federico La Fuente, al comandante Vidal García y García y a los mayores Llosa y Carbajal. Como es de suponer, a las cuatro de la tarde la alarma en Lima era general. El comercio cerró sus puertas y los vecinos que no estaban en las calles habíanse apostado en los balcones y ventanas.

Las Cámaras Legislativas, que desde el 13 estaban reunidas en Juntas Preparatorias y hacían su labor de calificación en sesiones secretas, se reunieron en Congreso pleno y por unanimidad pusieron fuera de la ley a Gutiérrez y a sus cómplices. Presidió la sesión José Rufino Echenique y redactó la protesta José Simeón Tejeda. Antes de terminar el acto, ochenta policías invadieron el salón de sesiones y a culatazos arrojaron a la calle a los Representantes. El general Echenique fue el último en salir acompañado de su hijo Pío. Más tarde le pusieron guardias en su casa.

Al día siguiente, o sea el 23, la *Independencia*, el *Huáscar*, la *Apurímac* y el *Chalaco* se retiraron de la bahía del Callao y anclaron en el cabezo de la isla de San Lorenzo. Aurelio García y García y Miguel Grau, que comandaban respectivamente los dos primeros buques, iniciaron la protesta hecha por los jefes de Marina, y en acta especial desconocieron al titulado Jefe Supremo. En la tarde, Tomás Gutiérrez anunció en hojas

volantes que, invitado por el Ejército, por la Marina y por el pueblo, aceptaba la jefatura de la República²¹".

Ante los primeros indicios de que el Gobierno intentaba impedir la transferencia del Mando Supremo al elegido por la ciudadanía, los civilistas organizaron un comité que debía actuar en la capital de la República y el vecino puerto del Callao. Dicho Comité estuvo presidido por José Antonio García e integrado por José de la Riva Agüero, Miguel Grau, Aurelio García y García, y Ernesto Malinowsky. El Congreso de la República rechazó la tentativa golpista. El pueblo condenó la actitud de los Gutiérrez. Silvestre Gutiérrez fue asesinado cuando se disponía a tomar el tren que lo conduciría al Callao. En venganza el Presidente Balta fue asesinado en su prisión. La población de Lima se sublevó. Marcelino Gutiérrez también fue asesinado. Tomás se refugió en el cuartel Santa Catalina. Vidal García y García, junto con algunos militares leales al régimen constitucional, levantaron barricadas frente al cuartel y por la fuerza lograron recuperar el control de este recinto poniéndolo a órdenes de las autoridades legítimas (26/7/1872). Tomás Gutiérrez fue apresado cuando intentaba escapar. Los restos de tres de los hermanos Gutiérrez terminaron colgados en una de las torres de la Catedral, luego de lo cual fueron incinerados (27/7/1872).



Representación del triste final de los hermanos Gutiérrez²²

²¹ Dávalos y Lissón, Pedro, *La primera centuria: causas geográficas, políticas y económicas que han detenido el progreso moral y material del Perú en el primer siglo de su vida independiente*, tomo 4, pp. 304-305. Imprenta Gil, Lima, 1926.

²² Fuente: <http://taytacaceres.blogspot.pe/2011/03/vindicacion-de-los-hermanos-gutierrez.html> 13/9/2016.

Fracasada la intentona golpista, el Congreso de la República proclamó Presidente Constitucional de la República a Manuel Pardo y Lavalle; y Primer y Segundo Vicepresidentes a Manuel Costas y Francisco Garmendia, respectivamente. Pardo fue el primer civil elegido Presidente Constitucional de la República. Anteriormente ya habíamos tenido gobernantes civiles –entre ellos Manuel Menéndez, Justo Figuerola y Domingo Elías–, pero solo en calidad de encargados o interinos, sin mediar elección popular. El primer civil en postular a la presidencia fue Domingo Elías, pero fue vencido por el general José Rufino Echenique (1850). Manuel Pardo asumió el Mando Supremo el 2 de agosto de 1872. En aquella oportunidad, durante su mensaje al Congreso de la República, afirmó:

“Designado por el sufragio popular para ejercer el más alto cargo con que pueda honrar una nación a uno de sus hijos, y elevado a él, a pesar de una obstinada resistencia en que se congregaron todos los elementos de que dispone la fuerza, hasta la insurrección, contra las instituciones nacionales; permitidme, señores, inclinar la frente ante los misteriosos designios de la Providencia y ante la grandiosa victoria que la opinión ha alcanzado después de luchar encarnizadamente contra la arbitrariedad.

Así ha querido la Providencia terminar la historia política de medio siglo ayudándoos visiblemente para inaugurar vuestros trabajos, en el quincuagésimo primero aniversario de la independencia nacional, sobre las bases de la opinión victoriosa y del derecho arrancado al imperio de la fuerza.

Dejemos, señores, a la posteridad, la apreciación histórica sobre los desgraciados, cuyos hechos condujeron al país al peligroso extremo de que el patriotismo lo ha salvado, y ocupémonos en este instante tan sólo de la enseñanza política que arroja nuestra fecunda campaña de catorce meses, y estudiémosla hoy y siempre, con el cuidadoso anhelo y con la elevación de espíritu con que deben los hombres públicos estudiar las tendencias y aspiraciones de los pueblos, y las fuerzas que en sí mismos encierran, para dirigir y aplicar éstas en servicio de aquellas y encaminarlas todas por la senda del bien”.

Al asumir el Mando Supremo de la República Pardo encontró un país sumido en una profunda crisis económica, caracterizada por el creciente déficit fiscal, una abultada deuda exterior y compromisos pendientes por la construcción de ferrocarriles. El 21 de setiembre de 1872 le informó a la Representación Nacional la difícil situación en que hallaba la hacienda pública y las medidas que implementaría para restablecer el equilibrio fiscal. La totalidad de los ingresos provenientes de la exportación del guano estaban comprometidos al servicio de la deuda exterior, lo que se veía agravado por la reducción de los depósitos de este fertilizante, la reducción de su calidad y de su cotización en el mercado internacional por la competencia del salitre; las deudas pendientes de pagar por la construcción de ferrocarriles totalizaban 80'121,000 soles, para cuyo pago solo se contaría, como producto de un empréstito, con 48'841,000 soles. La diferencia entre los ingresos y los egresos ordinarios mostraban un déficit de S/. 8'500,000 al año. Para enfrentar la crisis el gobierno buscó incrementar los ingresos fiscales a través de la creación de nuevos impuestos, la renegociación

de los contratos de explotación del guano de las islas y el estanco del salitre, todo lo cual debería permitir cubrir el déficit señalado. Adicionalmente, se utilizaría el crédito interno para cancelar la deuda flotante y se procedería a la emisión de un nuevo empréstito para financiar la conclusión de los ferrocarriles. Igualmente, estableció la descentralización fiscal para lograr una mayor recaudación de impuestos en los departamentos, la que no dio resultado. Ante ello creó los concejos departamentales para que cada departamento administrase sus propias rentas, lo que tampoco dio resultados.

Además, reorganizó las aduanas e incrementó los aranceles, redujo los gastos públicos y regresó al régimen de los consignatarios del guano. Sin embargo, el déficit se incrementó: para el bienio de 1874-1876 los ingresos llegaban a 30 millones de soles, mientras que los gastos superaban los 74 millones. La crisis financiera originó la crisis monetaria: empezaron a escasear las monedas de oro y plata por lo que el gobierno decretó la inconvertibilidad del billete. Asimismo, a través de la ley del 28 de mayo de 1875, procedió a nacionalizar las salitreras. La suspensión del pago de la deuda externa originó la consiguiente imposibilidad de obtener nuevos créditos. El país estaba en bancarrota, los precios de los productos de primera necesidad subían, escaseaba el empleo y se incrementaba el descontento de la población.

En medio de tales dificultades la situación internacional se complicaba para nuestro país. Chile había emprendido una notoria carrera armamentista y mostraba un clarísimo expansionismo hacía el norte, buscando adueñarse de las salitreras bolivianas del desierto de Atacama. El 6 de febrero de 1873 se firmó en Lima el Tratado de alianza defensiva entre el Perú y Bolivia, llamado también Pacto Secreto Perú-Bolivia o Tratado Riva Agüero-Benavente, por sus firmantes: José de la Riva Agüero y Looz Corswarem, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú; y Juan de la Cruz Benavente, Ministro de Instrucción Pública y Relaciones Exteriores de Bolivia. Los firmantes intentaron fallidamente la incorporación de Argentina al Pacto, pero, tras la aprobación de su Cámara de Diputados (1873), en el Senado no ocurriría lo mismo (1874). A pesar del carácter estrictamente defensivo de este tratado, sería tomado como pretexto por Chile para declararle la guerra al Perú.

En cuanto a la defensa nacional, debido a la crisis económica y al antimilitarismo implícito en su proyecto político, redujo drásticamente los gastos destinados a este fin, no solo los montos necesarios para los pertrechos y adquisiciones de armamentos en general sino también el número de efectivos. En su mensaje al Congreso de la República el 28 de julio de 1876 el Presidente Manuel Pardo afirmaba:

“Reducido nuestro Ejército a menos de tres mil hombres está demostrado que podrá sostenerse sin trabajo su pie de fuerza con enganches por tres años. Este resultado se facilitará considerablemente por medio de la provisión anual de cuadros que la Escuela de Clases, fundada con este objeto, ha comenzado ya a dar. Esta Escuela continúa correspondiendo a las esperanzas que se han cifrado en ella para la reorganización de nuestro Ejército”.

Durante el gobierno de Pardo la Marina chilena incorporó a su flota los blindados *Almirante Cochrane* y *Blanco Encalada*, construidos en Inglaterra, los que le dieron la supremacía naval al país del sur. Balta había acordado con su Consejo de Ministros la construcción de dos buques de mayor poder que los que había mandado hacer Chile (14/2/1872). Para ello comisionó a Inglaterra al comandante Manuel Ferreyros. Sin embargo, esta operación no pudo concretarse porque la Casa Dreyfus se negó a proporcionar los fondos necesarios. A pesar de ello Balta insistió en las negociaciones, las que fueron canceladas por el Presidente Manuel Pardo. Paralelamente Chile continuaría su carrera armamentista, para consolidar una superioridad que le permitiese agredir a nuestro país, con el cual no tenía fronteras, para adueñarse de territorios nacionales.

A pesar de ello, no debemos dejar de mencionar que Pardo buscó reforzar el profesionalismo de los miembros de las Fuerzas Armadas: el 14 de agosto de 1872 creó Comisiones Consultivas de Guerra y de Marina; a través de los decretos del 1 de octubre de 1872 y del 10 de octubre de 1873 creó el Colegio Militar, destinado a educar científica y militarmente a los jóvenes miembros del Ejército; y el 24 de julio de 1873 estableció en el cuartel de Chorrillos una Escuela de Cabos. Complementariamente, por Decreto Supremo del 11 de noviembre de 1872, organizó la Guardia Nacional, la que estaría conformada por 16 batallones de infantería en Lima y 4 en el Callao. Sin embargo, las medidas que dispuso fueron insuficientes, cuando no totalmente erradas.

En cuanto a la labor educativa y cultural del gobierno de Pardo, el 18 de marzo de 1876 aprobó el Reglamento General de Instrucción Pública, el mismo que estableció la gratuidad y obligatoriedad de la Educación Primaria, la que fue confiada a las municipalidades. La Secundaria fue encargada a los Consejos Departamentales. Asimismo, el Gobierno estableció la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; la Escuela de Ingenieros Civiles y de Minas (actual Universidad Nacional de Ingeniería); la Escuela Superior de Agricultura (actual Universidad Nacional Agraria La Molina); la Escuela de Bellas Artes; y la Escuela Normal de San Pedro para mujeres.

Debemos agregar que don Manuel Pardo desde muy joven pareciera haber estado destinado al martirologio. Durante muchos años Pardo fue víctima de una intensa campaña periodística en su contra. Se le hicieron todo tipo de cargos y acusaciones; se dieron credibilidad a todo tipo de infundios, insultos y calumnias, declarándolo enemigo del Ejército y de los conservadores, de la Iglesia y de todo lo bueno y sano de la patria. A pesar de todo esto fue electo Presidente Constitucional de la República. Entonces intentaron impedir la transmisión del Mando Supremo y luego, durante su periodo gubernamental, sufrió algunos atentados, mientras que se organizaban y estallaban diversas sublevaciones (montoneras) que intentaban derrocar a su gobierno. Desde el inicio de su gestión se desata una furibunda campaña en su contra, con la intención siniestra de desacreditarlo: "Ninguna época, en verdad, resultó más movida en cuanto al orden político, se entiende, que ésta del cuatrienio de 1872 a 1876"²³. Durante su

²³ San Cristóbal, Evaristo, *Manuel Pardo y Lavalle. Su vida y obra*, p. 139. Lima, 1945.

período gubernativo... “Nada se respetaba, lo mismo se infamaba al Presidente que a las instituciones y al más modesto ciudadano. Se quería precipitar el país al caos²⁴”.

A raíz del asesinato de los coroneles Mariano Herencia Zevallos y Domingo Gamio, producido el 2 de febrero de 1873, Pardo fue acusado por sus opositores de ser el responsable del crimen. El debate en el Senado, al que concurrieron los ministros de Guerra, general José Miguel Medina, y de Gobierno, doctor Francisco Rosas, calentó aún más los ánimos. El semanario *La Campana*, decía al respecto... “La honra nacional escarnecida, la virtud y la justicia ultrajadas; la sangre de los coroneles Mariano Herencia Zevallos y Domingo Gamio, exigen venganza; el patriotismo la decreta y el pueblo debe cumplirla”. Asimismo llamaba al pueblo a alzarse en armas contra el Presidente Constitucional.

El daño contra Pardo, quien no tenía ninguna responsabilidad en los sucesos, fue tal que en carta al historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna, escrita en octubre de 1873, afirmó...”Ese será el gran dogal de mi vida y la sombra que pesará sobre ella. Yo soy tan inocente como usted de ese crimen; pero él se ejecutó a consecuencia de un acto mío, por un agente de mi gobierno y yo reconozco todo lo grave que en ese fatal suceso hay para mi memoria. El comisario de la Policía que los mató por su cuenta ha sido juzgado y está en la Penitenciaría de Lima, condenado por la Corte Suprema. Pero las pasiones, los deudos y los rencores, porque la posteridad tiene también implacables venganzas, pesarán sobre mi nombre fatalmente”.



Durante su gobierno Manuel Pardo sufrió dos atentados. El primero fue el 8 de enero de 1873, cuando lo atacaron con dinamita mientras se aprestaba a tomar el tren a Chorrillos. Luego de este alevoso ataque el sábado 15 de agosto de 1874 el periódico *La Mascarada* publicó, a página entera, una caricatura, bajo el título de *El último día del César*, que representaba el asesinato de Manuel Pardo

²⁴ San Cristóbal, Evaristo, *Manuel Pardo y Lavalle. Su vida y obra*, p. 141. Lima, 1945.

en el ingreso al local del Senado Nacional. En aquella macabra y premonitoria representación se le veía en el rol de Julio César, ingresando al local del Senado Nacional²⁵ (actual Museo del Congreso y de la Inquisición), acompañado por los miembros de su gabinete y de algunos Representantes, mientras un personaje, azuzado por Nicolás de Piérola, hacia el papel de Bruto y esperaba con el puñal en la mano para asesinarlo. Todos se muestran con vestimenta semejante a la utilizada en la antigua Roma. Los ya fallecidos José Balta y Tomás Gutiérrez aparecen revoloteando en forma de gallinazos; el coronel Mariano Ignacio Prado, como una estatua, con la inscripción latina *Pradus, Consolatrix afflictorum*.

El día 22 de agosto se produciría el segundo atentado contra el Jefe de Estado –apenas una semana después de la publicación de la caricatura–, cuando poco después de salir de Palacio de Gobierno acompañado por sus edecanes –el coronel Santa María y el sargento mayor Huguet–, Pardo fue atacado en el Portal de Escribanos por el capitán Juan Boza. Éste le disparó cinco tiros con su revólver, sin lograr herirlo. El Presidente salió ileso de este atentado y en el homenaje que le tributaron en solidaridad, las autoridades ediles, contestó: “Me es satisfactorio ver que al crimen de los malos se opone por el pueblo de Lima la protesta de los buenos. Esta manifestación significa que el atentado alevoso, de que he podido ser víctima, ha encontrado en todos la más enérgica reprobación. Ese atentado no sólo ha sido alevoso sino inútil, porque las instituciones fundadas no dependen de la vida de un hombre; tienen sus raíces en dos millones de ciudadanos”.

La campaña periodística contra Pardo y sus principales colaboradores que tan cruel fue... “Durante esta administración no hubo exceso de libertad en el periodismo, sino un furibundo libertinaje. Se asesinaba, por decirlo así, la honra de las personas inmaculadas. Cada hogar de familias honorabilísimas que era un santuario por sus virtudes sufrió, por obra y gracia de unos cuantos desalmados, los más implacables anatemas. Se trataba de una campaña que nada corregía, ni ningún remedio señalaba para los males que decía denunciar. Todo no era sino alboroto y bochinche, injurias e insultos a granel. Llegó así el momento en que cada uno resolvió hacerse justicia por su propia cuenta y no fueron raros los incidentes personales²⁶”.

Tras ser tachada por los civilistas su elección como Diputado por Arequipa, Nicolás de Piérola viajó a Chile y desde allí a Francia. Tiempo después regresaría al país del sur, desde donde organizó la primera de sus varias revoluciones, en este caso contra el régimen constitucional de Manuel Pardo y Lavalle. Nicolás de Piérola y Guillermo Bogardus, uno de sus partidarios, adquirieron en Glasgow (Escocia) el buque mercante *El Talismán*, en donde se embarcaron armas y pertrechos –3,000 rifles, 100 revólveres, 200 monturas, 60 barriles de pólvora y municiones– para derrocar al Presidente Pardo. Asimismo, contrató una tripulación conformada por ingleses y enarboló la bandera de esa nación. Estuvo varias semanas en las costas chilenas, donde enroló una tripulación conformada por 48 hombres. El 11 de octubre de 1874, acompañado por el coronel Francisco Larrañaga, el teniente coronel Vicente Escobar, los

²⁵ El 16 de noviembre de 1878 Manuel Pardo, entonces Presidente del Senado Nacional, sería asesinado, por el sargento Melchor Montoya, justamente en el ingreso al local de su Cámara.

²⁶ San Cristóbal, Evaristo, *Manuel Pardo y Lavalle. Su vida y obra*, p. 156. Lima, 1945.

mayores Manuel César Alvarado y Luis Ricardo Yrigoyen, el capitán Manuel Lorenas, y otros conjurados, se embarcó en *El Talismán*. Durante la travesía se proclamó Jefe Supremo Provisorio. Después de un fallido intento de desembarcar en Pacasmayo, logró hacerlo en Pacocha. El 23 de octubre de 1874 Piérola lanzó su proclama revolucionaria. El 12 se alzó en armas en Cajamarca el coronel Miguel Iglesias. Al día siguiente el coronel Gregorio Albarracín se rebeló en Tacna. Otras montoneras surgirían en: Lurín (20/11/1874), Huarochirí (25/11/1874), Yangas (Canta, 26/11/1874), Chillón (29/11/1874) y Chiclayo (6/12/1874). Además, el 5 de diciembre el prefecto del Callao frustró un complot para apoderarse del Real Felipe.

El Congreso declaró fuera de la ley a *El Talismán*, considerando dicho navío como pirata y a los integrantes de la expedición como delincuentes comunes, autorizando su persecución. Miguel Grau, quien comandaba el monitor Huáscar, recibió la orden de capturar a El Talismán. Luego de una intensa búsqueda logró someterlo, en la bahía de Pacocha, el 2 de noviembre. La tripulación fue apresada y buena parte del cargamento confiscado, lo que significó un verdadero desastre para los revolucionarios pues perdieron la mayor parte de su armamento, pero Piérola logró escapar. El Congreso autorizó a Pardo a ausentarse de la capital y dirigir personalmente las fuerzas públicas, en cuyo caso debería encargarse del Mando Supremo el Vicepresidente, Manuel Costas, lo que efectivamente sucedió el día 28 del mismo mes. El 3 de diciembre Piérola tomó Moquegua, aumentando sus huestes a unos 300 hombres. El capitán de navío Lizardo Montero y el coronel Belisario Suárez, que estaban en Puno, marcharon a su encuentro y lo derrotaron en el sitio llamado Los Ángeles (6-7/12/1874). Piérola huyó a Bolivia, desde donde retornaría a Chile, país en el cual organizaría nuevas revoluciones contra los gobiernos constitucionales de Pardo y su sucesor, el también Presidente Constitucional de la República coronel Mariano Ignacio Prado. El 17 de enero de 1875 Pardo reasumió la Jefatura del Estado.

La revolución fracasó, pero durante su periodo de gobierno Pardo tuvo que soportar aún numerosas revueltas y conspiraciones en su contra, así como acusaciones de todo calibre, la mayor parte de las cuales eran totalmente descabelladas. Cabe precisar que si bien es cierto que Pardo inició su gobierno en medio de inmensa popularidad, sin embargo esta fue disminuyendo paulatinamente debido a la crisis económica que se fue agravando hasta afectar directamente a la población, por la paralización parcial de las obras públicas y el desempleo consiguiente, así como el alza de productos de primera necesidad. Al concluir su mandato presidencial, en ambas Cámaras del Congreso se solicitó el enjuiciamiento de Manuel Pardo y sus gabinetes ministeriales, acusándolos de supuestas infracciones constitucionales, sin llegar a resultados concretos en su contra.

Pardo fue sucedido por el Presidente Constitucional de la República, coronel Mariano Ignacio Prado Ochoa, quien asumió el Mando Supremo el 2 de agosto de 1876. El primer distanciamiento de Pardo y el civilismo con el gobierno del general Mariano Ignacio Prado se produjo cuando éste último nombró para presidir su primer gabinete a Antonio Arenas, enemigo político del primero de los mencionados. Cuando Prado envía a Pividal a preguntarle a Pardo su opinión

sobre tal nombramiento, éste le replicó: “¿Por qué no va a preguntarle a uno que van a ahorcar, que le parece la horca?”. A los pocos días, el 20 de agosto de 1876, después de la realización de un mitin de respaldado al Ministro Antonio Arenas y, dicho sea de paso, bastante contrario al civilismo, una fracción de los asistentes se dirigió al domicilio de Manuel Pardo, situado en la calle de la Pileta de la Trinidad, atacando su casa. Los partidarios de Pardo lograron repeler la agresión. Al día siguiente la Cámara de Diputados censuraba al gabinete y cinco días después Prado se vio obligado a aceptar las renunciaciones de sus ministros.

Pardo fue involucrado en el motín de la guarnición del Callao del 4 de junio de 1877. Según testimonio del mismo Pardo, en carta que dirigió a su esposa, este motín fue obra de algunos de sus partidarios exacerbados, sin que mediara orden de parte suya. No obstante, fue perseguido y tuvo que refugiarse en la legación de Francia. Luego partió hacia Chile, el día 15 del mismo mes. Cesáreo Chacaltana, en un artículo publicado en la misma fecha en *El Nacional*, decía: “Don Manuel Parado era señalado, pues, aunque injusta y calumniosamente, como un peligro para la paz pública; y los que estaban impacientes porque se alejara del país, lo señalaban diariamente a los gendarmes para atropellar en su persona los altos principios del Partido Civil, que en más de una ocasión salvaron al país del borde del abismo”. Cuando viajaba hacia Valparaíso, al llegar a Pisagua el barco en que se hallaba, el comisario del puerto –Diego Verral–, intentó infructuosamente apresarlos. Después del alejamiento de Pardo numerosos civilistas fueron detenidos, entre ellos el contralmirante Lizardo Montero, apresado cuando salía del Club de la Unión, produciéndose un enfrentamiento entre sus amigos y la Policía (2/5/1878). Pocos días después el general Buendía, que encabezaba el gabinete, se vio obligado a renunciar.

Pardo resultó electo Senador por el departamento de Junín en las elecciones para la renovación de los tercios parlamentarios de 1877, en donde su partido triunfó ampliamente, en ambas Cámaras Legislativas. El sábado 27 de julio de 1878, durante la 10ª y última Junta Preparatoria, presidida por el Senador Francisco Rosas, el Senado Nacional eligió a los miembros de la Mesa Directiva que deberían dirigir la Cámara en la Legislatura Ordinaria: Manuel Pardo y Lavalle, Presidente; José de la Riva Agüero, Vicepresidente; Federico Luna, Secretario; Augusto Althaus, Prosecretario. Sin embargo, Pardo se hallaba en Chile, por lo que a Riva Agüero le cupo presidir las sesiones durante la instalación de la Legislatura Ordinaria y contestar el mensaje del Presidente Constitucional de la República, general Mariano Ignacio Prado Ochoa.

A pesar de que su esposa y algunos amigos le aconsejaron no volver el Perú, porque temían por su vida, Pardo decidió emprender el viaje de retorno, arribando al Callao el 2 de septiembre de 1878 para asumir la conducción del Senado de la República, así como la de su Partido. Fue recibido por una cálida muchedumbre que le demostraba su adhesión. Sin embargo, desde antes de su llegada comenzaron a circular publicaciones anónimas que pedían la muerte de Pardo y del civilismo. Según testigos, retornó convencido de la inminente declaración de guerra de Chile a nuestro país, inquietud que transmitió al Presidente Prado, quien no hizo caso alguno a sus advertencias. Desde antes de su llegada comenzaron a circular publicaciones anónimas que pedían su muerte y la de su partido.

El 7 de setiembre de 1878 Manuel Pardo prestó ante su Cámara el juramento de Ley, incorporándose a la misma. Igualmente, asumió la Presidencia del Senado Nacional. El 16 de noviembre fue al diario *El Comercio*, donde estuvo corrigiendo el texto de un discurso que pronunció el día anterior sobre la conversión de billetes de banco. Luego de culminar dichas labores se dirigió al local de su Cámara, antes de las 2 de la tarde, acompañado por los Senadores Manuel Rivas y Adán Melgar. Al ingresar se le hicieron los respectivos honores. No bien hubo pasado el vestíbulo y llegado al pasadizo que conduce a la parte interior del local, el sargento Melchor Montoya le disparó un tiro de rifle por la espalda, hiriéndolo gravemente. Pardo fue conducido al segundo patio del local, donde se le recostó sobre las baldosas de mármol del piso. En unos instantes, llegaron varios médicos, pero no pudieron salvarlo. La hemorragia era casi generalizada. Su hijo mayor, Felipe Pardo y Barreda, avisado del suceso, acudió al Senado acompañado con un grupo de civilistas. Se llamó a un sacerdote para que le administrara la extremaunción. Pardo, agonizante, preguntó quién había sido el asesino. Al saber que se trataba de un sargento, dijo “*perdono a todos*”; también llegó a decir “*mi familia*”, “*debo mucho*”, “*me ahogo*”. El padre dominico Caballero fue su último confesor. A las 3 de la tarde, exhaló su último aliento. El presbítero González La Rosa cerró sus ojos. En la Sala de Sesiones se le practicó la necropsia respectiva.

Enterado de los hechos el Presidente Prado se apersonó al local del Senado. El asesino, Montoya, era un lector habitual del diario pierolista *La Patria*. Inicialmente dio explicaciones poco satisfactorias dando a entender que la aparición de un cadáver la noche anterior le sugirió la idea de atacar a Pardo. Posteriormente varió su versión, sosteniendo que el atentado había sido planeado como consecuencia de un proyecto de ley que se trataría en el Congreso, el mismo que impediría a él y a sus compañeros de milicia el ascenso a la clase de oficial. Ello habría motivado la conspiración de los sargentos Elías Álvarez, Armando Garay, Alfredo Decourt y Melchor Montoya, todos ellos del Batallón Pichincha, para sublevar su unidad. En las reuniones previas por sorteo acordaron que éste último se encargase de ejecutar a Pardo. Alfredo Decourt debería de tomar la prevención del cuartel, Armando Garay la Cámara de Diputados y formaría barricadas en la Plaza de la Inquisición y Elías Álvarez ocuparía la caja del cuerpo.

El 17 de noviembre el Gobierno decretó que se le tributasen los honores propios de Presidente de la República al ilustre mártir de la Democracia. En los funerales se unieron los peruanos, para otorgarle el justo homenaje que en vida se le regateó. Monseñor José Antonio Roca y Boloña, amigo de Pardo desde la infancia, tuvo a su cargo la oración fúnebre que se pronunció en la Catedral. Pardo fue enterrado en el mausoleo privado de su familia en el Cementerio General de Lima.

La sentencia definitiva contra los asesinos fue dado por la Corte Suprema el 17 de setiembre de 1880. Melchor Montoya fue sentenciado a muerte, mientras Armando Garay, Elías Álvarez y Alfredo Decourt fueron condenados a 15 años de prisión. Montoya, fue fusilado, un mes después, en la plaza del Cementerio, donde se levanta el Ángel de la Misericordia.

Manuel Pardo, presagiando su muerte, en carta a Benjamín Vicuña Mackenna había escrito tiempo atrás:

...”Yo no le temo a la muerte, sino a la forma de morir. Porque desaparecer de la escena de la vida ahogado por una membrana, con el pescuezo roto por un eslabón del cable, en un tren descarrilado y cubierto de aceite y de carbón, es algo que ciertamente no me gustaría. Pero morir en su puesto, cumpliendo dignamente su deber, sirviendo a su país, eso ya es otra cosa y eso no me espanta”.

Refiriéndose al significado de don Manuel Pardo, el Congresista Henry Pease, por entonces Presidente del Congreso de la República, afirmó:

“Pardo fue el forjador del ideario y dirigente del primer partido civil de orientación modernizante que se diferenciaba del patrón social de la naciente república criolla, aun si el salto hacia la concepción de una sociedad desjerarquizada, afirmada en la revaloración del indio, no le fuera del todo posible. En ese sentido, promovía un modelo fundado en la ética del trabajo, la producción, el comercio, la meritocracia pública, la asociación civil, la independencia institucional entre los poderes del Estado y el trabajo político centrado en organizar ciudadanos y construir voluntades colectivas, opuesto a la vetusta costumbre de la intriga palaciega y los golpes de suerte. De allí su reclamo cuando afirmaba que iba en busca de ciudadanos y encontraba una sociedad de cortesanos. La modernidad de su visión política se percibe también en su llamado descentralista al desarrollo de recursos locales –al modo de una temprana industrialización– que se presentaba como postulado central del civilismo. Por primera vez, en la discusión doctrinaria de la época, el trabajo disciplinado y productivo ocupa el lugar central en la vida individual y es concebido como el único instrumento de bienestar público, el cual en Pardo, seducido por el ejemplo de Inglaterra y los Estados Unidos, debe ser entendido como una reproducción del proyecto occidental de conquista de la naturaleza, superación tecnológica y extensión de la propiedad.

Pardo, al ubicar la laboriosidad en el corazón de su ideario, impulsa una democratización sin precedentes del juego político, en abierto contraste con la práctica hecha *habitus* de concebirla como coto privado de las elites aristocráticas. Así, incorporará pequeños propietarios y fabricantes a la plataforma civilista –los llamados «artesanos»– en un movimiento dirigido a constituir una alianza de poder multclasista sobre la base del criterio del empuje empresarial. La membresía inicial de la Sociedad Independencia Electoral, uno de los embriones del Partido Civil, incluía carpinteros, tapiceros, sastres, joyeros, tipógrafos y albañiles. La manifestación popular convocada por esa asociación contra la interferencia de Balta en la campaña electoral, representa el primer movimiento social partidario de la política moderna bajo signos republicanos y liberales. Concentró 14 mil personas en marcha hacia la

Plaza de Acho, donde se celebró el primer mitin propiamente moderno, en agosto de 1871²⁷.

El 7 de setiembre el Presidente del Senado Nacional, Manuel Pardo y Lavalle, luego de prestar el juramento de estilo, se incorporó a su Cámara y asumió la Presidencia. Entonces:

“El Senador Riva Agüero, al descender de la Presidencia, dijo, dirigiéndose al Senador Pardo: «La unánime y espontánea elección del Presidente del Senado, con que muchos Honorables colegas os honran, fue, a la vez que una alta prueba de confianza, la sanción moral reservada al mérito y a las virtudes del ciudadano que, no ha mucho tuvo el honor de regir los destinos de la República.

Los particulares dotes que os distinguen harán fácil el desempeño de este honorífico cargo, que he ejercido transitoriamente, y que vos, con vuestra elevación de miras, desempeñareis en bien del país y del prestigio del Senado».

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL SENADO NACIONAL, MANUEL PARDO Y LAVALLE

Señores Senadores:

Os doy las gracias por la confianza que habéis depositado en mí, encargándome la dirección de vuestras discusiones. Ese, como todos los altos honores, impone obligaciones tan elevadas como ellas y el único modo digno de corresponder a estas es discernir esas obligaciones con un criterio justo y cumplirlas con fidelidad.

Vuestras augustas funciones requieren para su ejercicio una atmósfera serena, que mantenga al espíritu tranquilo y elevado; porque el estudio de las necesidades de una sociedad y la discusión de las ideas que deben satisfacerlas solo pueden hacerse con acierto conservando la acción de la razón libre de las perturbaciones de las pasiones o de los intereses. En el templo de la ley solo debe imperar la razón, como solo impera la ley en el templo de la justicia. Procurarlo desde este asiento es mi principal deber, como que es la primera y esencial condición para el cumplimiento de vuestro mandato y para el éxito de vuestros trabajos.

Pero esa obligación es más premiosa en épocas en que, como en la que acabamos de atravesar, la pasión política ha inflamado los espíritus, ofuscado las ideas y conmovido profundamente la sociedad. Entonces la aplicación de esos principios tiene una importancia doble, porque responde a una doble necesidad: la permanente, de dictar leyes justas y útiles; y la ocasión de apagar

²⁷ Pease, Henry, Presentación al libro de Mc Evoy, Carmen, *La huella republicana liberal en el Perú. Manuel Pardo: Escritos fundamentales*. Fondo Editorial del Congreso del Perú, pp. 11-12, Lima, 2004.

las pasiones ardientes, elevando nuestra mente a la alta y fría esfera de las ideas.

El país está trabajado y fatigado de luchas políticas estériles. Anhela y exige de los poderes públicos la satisfacción de sus necesidades reales. Y este mandato justo debe ser para vosotros un precepto sagrado. Conformándonos a él todos fielmente, cualquiera que sea nuestra divergencia de política o de doctrina, habremos satisfecho su aspiración, cumplido nuestro deber y, además, obligado su gratitud.

Yo creo, señores, firmemente, que tales como las comprendo, me será fácil cumplir estas obligaciones en la parte que corresponde a la Presidencia de esta Cámara, porque tengo la confianza de que con estas palabras interpreto los propósitos comunes, pues en medio de las disidencias políticas que alejan a los hombres, hay siempre un lazo, que los une, el del amor a su país y el vivo anhelo de su felicidad.

Ocupémonos todos, pues, de ganar los favores de la nación en este terreno que, por dicha nuestra, es bastante ancho para que todos quepan; unámonos todos para servir a las ideas que satisfagan sus necesidades y para combatir las pasiones que lo conmueven y así no solo habremos hecho buenas leyes, sino que habremos devuelto la calma a los espíritus y la paz a la sociedad»²⁸.

²⁸ Sesión del Senado Nacional del 7 de setiembre de 1878. Archivo del Congreso de la República. Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.